

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA
3000472986
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN
09/04/1969 08:20 a.m.
MUNICIPIO
L.A. F.231, H.231
PROVINCIA
SAN FELIPE DE PUERTO PLATA
SUBDIVISIÓN
PUERTO PLATA

OFICINA

Registro de Títulos de Puerto Plata

1,073,726.00 m²

DISEÑACIÓN CATASTRAL

DC:03,PARCELA:413

PROPIETARIO

ESTADO DOMINICANO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a ESTADO DOMINICANO, sobre el inmueble identificado como Parcela 413, del Distrito Catastral No.03, que tiene una superficie de 1,073,726.00 metros cuadrados, matrícula No.3000472986, ubicado en SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PUERTO PLATA. El derecho fue adquirido a AZUCARERA NACIONAL, C. POR A. El derecho tiene su origen en TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 19/jun/1967, Resolución emitida por TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS. Nota: Esta parcela pertenece al Estado Dominicano, individualizada en el patrimonio del INGENIO MONTELLANO. Inscrito a las 08:20:00 a.m. el 09/abr/1969. El presente original sustituye al del Libro No.10, Folio 15, Hoja 15, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 622-2007 del 29 de marzo del 2007 de la Suprema Corte de Justicia que aprueba los nuevos formatos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Emitido el 23 de enero del 2021.

Jose Manuel del Orbe
Firma Habilitada
Registro de Títulos de Puerto Plata



Original



212702006159051803911



03132424

LEER AL DORSO



ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS